



INFORME RADICACION - SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y/ CORRECCIÓN FRENTE AL AUTO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 - BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. // RAD: 2024077530 - EXP: 2024-11202 // DTE: ARAMINTA CARLINA ESCALLON // CEFZ

Desde Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

Fecha Jue 26/12/2024 12:09

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Daisy Carolina López Romero <dlopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (330 KB)

2024077530 SOL CORRECCION Y ACLARACIÓN ARAMINTA CARLINA ESCALLON - BBVA VIDA.pdf; const. rad memorial fecha aud 2024077530.pdf;

Cordial saludo área de informes,
Extensivo a los demás destinatarios.

Con el presente me permito notificar sobre la radicación del memorial de solicitud de aclaración y/o corrección frente al auto que fijo audiencia del art. 372 del C.G.P., en el proceso que a continuación se describe:



REFERENCIA	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
RADICADO	2024077530
DEMANDANTE	ARAMINTA CARLINA ESCALLON CORTEZ
DEMANDADOS	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y ORO
LLAMADA EN GARANTÍA	N/A
CASE TRACKING:	22877

Adjunto se encuentran los siguientes:

1. Memorial de solicitud de aclaración y/o corrección.

2. Constancia de radicación del 26 de diciembre.

Equipo CAD: Por favor subir las piezas adjuntas.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



gha.com.co

Carlos Esteban Franco Zuluaga
Abogado Junior

Email: cfranco@gha.com.co | 318 291 7330

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 26 de diciembre de 2024 11:56 a. m.

Para: jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co <jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co>

Cc: ffreyre70@hotmail.com <ffreyre70@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y/ CORRECCIÓN FRENTE AL AUTO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 - BBVA

SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. // RAD: 2024077530 - EXP: 2024-11202 // DTE: ARAMINTA CARLINA ESCALLON
// CEFZ

Señores:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
RADICACIÓN: 2024077530
EXPEDIENTE: 2024-11202
DEMANDANTE: ARAMINTA CARLINA ESCALLON CORTEZ
DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO

**ASUNTO: SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y/ CORRECCIÓN FRENTE AL AUTO
DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando en mi calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT 800.240.882-0, representada legalmente por el Doctor Felipe Guzmán Aldana, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con el poder que obra en el plenario, comedidamente me permito elevar **SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y/O CORRECCIÓN** de lo dispuesto por el Despacho mediante auto del 23 de diciembre de 2024, notificada por anotación en estado del 24 de diciembre del 2024, para que corrija lo indicado en la parte resolutive del mismo, pues se enuncia una excepción previa de prescripción que no fue propuesta por mi representada. Lo anterior de conformidad con los argumentos contenidos en el escrito adjunto.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. N° 19.395.114 de Bogotá
T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.